



Operar sobre la base del respeto a los derechos humanos en todo momento y área.



Contar con condiciones dignas de ingreso y egreso al centro penitenciario en las que se respeten, entre otras cosas, el cuerpo y las pertenencias.

Ubicar a las personas privadas de la libertad con base en su situación jurídica (procesadas y sentenciadas) y género.



Tener dormitorios con las condiciones mínimas para una estancia digna.

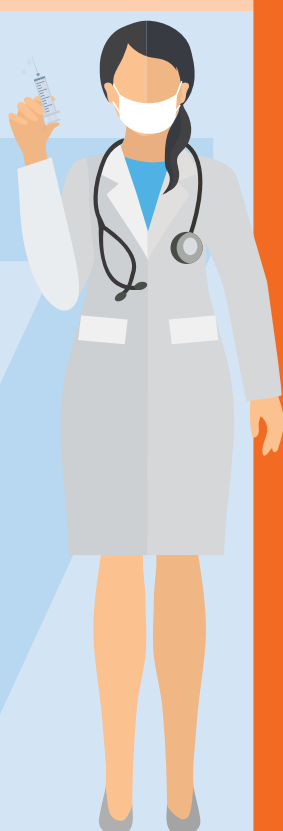


Garantizar el acceso a agua, alimentación nutritiva y los suministros necesarios.



Ofrecer oportunidades de trabajo y capacitaciones para el mismo.

Brindar atención médica y servicios especializados.

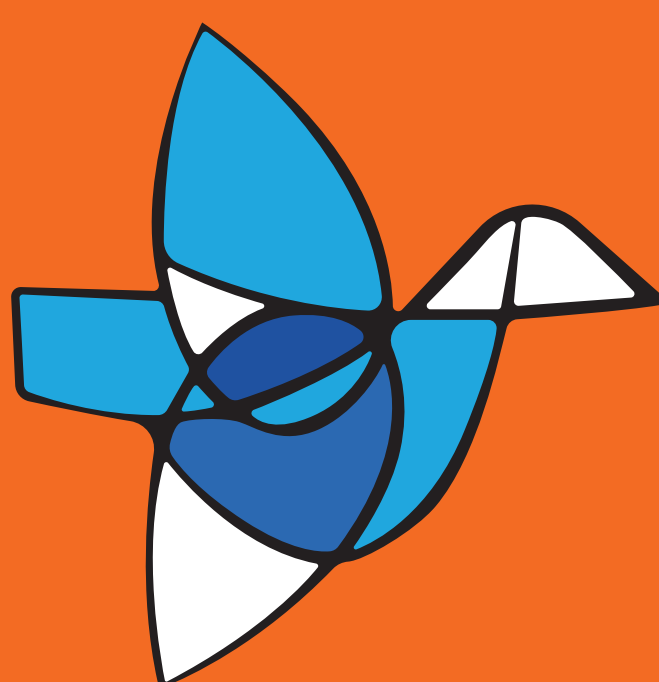


Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (UNAPS)



Tener acceso a la educación en diferentes niveles.

Contar con espacios adecuados para practicar deporte.



UNAPS



Establecer un régimen ordenado y seguro para las visitas.



Posibilitar el acceso a la comunicación con el exterior.

Facilitar las condiciones para ejercer el derecho a la asistencia legal.



Prevenir y sancionar cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.



Satisfacer las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de niñas y niños que viven en el centro penitenciario.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Estos son sólo algunos de los puntos que evalúa el modelo UNAPS en los centros penitenciarios de México.

De esta forma, UNODC promueve mejores condiciones de vida para las personas privadas de la libertad, personal penitenciario, infantes que viven en centros y sus visitantes.

